Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº 148-98

SALTA, 27 de Abril de 1998
Actuación Nº 012/98

VISTO:

El informe de la Comisión de Carrera de Enfermería, mediante el cual proponen al Consejo Directivo las docentes que tendrán a su cargo la asignatura " Seminario de Etica y Tendencias en Enfermería" de la Carrera Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia) de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad, tomó conocimiento y aprobó la propuesta de la Comisión de Carrera.

Que es necesario el dictado del acto administrativo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 3/98 del 7/4/98)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la Lic. Liliana Ramos de Cicala, Responsable del dictado de la asignatura " Seminario de Etica y Tendencias en Enfermería" de la Carrera Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia), durante el período lectivo 1.998.

ARTICULO 2º: Designar a la Lic. Mercedes Margarita Bazán Vargas en carácter de extensión de sus funciones docentes para que colabore en la cátedra citada en el artículo anterior, durante el período lectivo 1.998.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docentes interesadas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
rlu
APA

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD CS. DE LA SALUD -

Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO